

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11516** *INMOBILIARIA HAKA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Inmobiliaria Haka, Sociedad Anónima, celebrada en el domicilio social el 17 de noviembre de 2015, ha acordado por unanimidad reducir el capital social por pérdidas de la sociedad en 2.488.866,66 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las 45.937 acciones nominativas, números 1 al 45.937, ambos inclusive, que integran el capital social en 54,18 euros por acción, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, y la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

En consecuencia, el capital social ha quedado reducido al importe de 60.636,84.- euros, representado por 45.937 acciones nominativas, números 1 al 45.937, ambos inclusive, de 1,32 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se hace constar asimismo que, a tenor de lo establecido en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, los eventuales acreedores de la Sociedad no tienen atribuido un derecho de oposición a la presente reducción de capital.

La reducción de capital quedó ejecutada en el mismo acto de la reunión de la Junta General.

Málaga, 17 de noviembre de 2015.- El Administrador solidario, D. Petri Olavi Kapynen.

ID: A150051624-1